

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14176** *Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de don César Manuel González Díaz-Bustamante.*

Con fecha 29 de marzo de 2016, se dictó por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Santander sentencia número 173/2016, declarada firme por Auto de 18 de abril de 2016, por la que se condena a don César Manuel González Díaz-Bustamante, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, como autor directo y responsable de un delito de malversación de caudales públicos y de una falta continuada de estafa, entre otras, a la pena de inhabilitación especial para cargo o empleo público por tres meses.

Por Auto de la Audiencia Provincial de Cantabria de 18 de mayo de 2016, se acordó suspender el cumplimiento de la pena de inhabilitación especial para cargo o empleo público, hasta que se resuelva el indulto solicitado por el Sr. González Díaz-Bustamante.

La Audiencia Provincial mediante oficio de fecha 17 de octubre de 2017 informa que con fecha 29 de septiembre de 2017 el Consejo de Ministros ha acordado no conceder el indulto solicitado respecto de la pena de inhabilitación impuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos especificados en la sentencia.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, de don César Manuel González Díaz-Bustamante, respecto de los cargos especificados en la sentencia, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 24 de noviembre de 2017.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.